

**PROGRAMA OFICIAL DE LA ASIGNATURA****NOMBRE DE LA ASIGNATURA****La enseñanza de la cultura tradicional canaria****OPTATIVA****4,5 créditos****Titulación en la que se imparte/ Curso /Cuatrimestre:**

Educación Infantil (Título de Maestro). Tercer Curso. Primer Cuatrimestre.

**Año de vigencia**

2006 - 2007



## **PROGRAMA OFICIAL DE LA ASIGNATURA**

### **Presentación:**

Esta asignatura está dedicada a la cultura tradicional canaria, de reconocida variedad y riqueza. En la Facultad de Educación de la Universidad de La Laguna (antigua Escuela de Magisterio) empezó a ser considerada y estudiada desde el curso 1973 – 74. Sus manifestaciones afloran en todos los pueblos del Archipiélago Canario. Es fundamental que los futuros Maestros/as conozcan sus valores cognoscitivos, didácticos, investigadores y en lo que a posibilidades de creatividad se refiere. Y engarzar con el progresivo interés que por la cultura tradicional sienten Colectivos de Maestros y Maestras, Asociaciones Culturales e Instituciones.

### **Objetivos:**

Profundizar en el conocimiento de la cultura de nuestros antepasados con el objeto de difundirla a fin de engrandecer el Patrimonio Cultural de la Humanidad.  
Apreciar y disfrutar de las manifestaciones culturales del entorno mostrando actitudes de respeto, interés y participación hacia las mismas.  
Respetar la diversidad cultural, como símbolo enriquecedor, desarrollando una actitud de interés hacia el ejercicio de este derecho.  
Potenciar la actividad indagadora, mediante las técnicas del trabajo de investigación, ajustándolas al marco escolar.  
Conocer las raíces culturales históricas de la propia comunidad.

### **Contenidos:**

1. Historia y Cultura.
2. Cultura elitista. Cultura tradicional. Cultura popular.
3. Iniciación a la investigación: el trabajo de campo.
4. La cultura tradicional y sus posibilidades cognoscitivas, didácticas, investigadoras, creativas.
5. Los orígenes históricos de la cultura tradicional canaria.
6. La cultura tradicional canaria en la escuela.